

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS VALPARAISO SPORTING CLUB S.A.
28 DE ABRIL DE 2026

En mi calidad de **Presidente** del *Directorio* del VSC, me corresponde presidir este acto, por lo que le doy la bienvenida a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de nuestra sociedad.

Siendo las 10:30 horas, en nombre de Dios se abre la sesión y cedo la palabra al Sr. Gerente de la sociedad, don MAURICIO MAUREL TASSARA, quién actuará como secretario en esta Junta.

Gerente: Muy buenos días Sres. Accionistas: De acuerdo con las disposiciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), al artículo 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, el Valparaíso Sporting Club S.A., publicó los días 8, 15 y 21 de abril de 2026, en el Diario electrónico "El Mostrador.cl", las citaciones a esta Junta Extraordinaria de Accionistas y con fecha 6 de abril se envió a la CMF el aviso a que se refiere el artículo 63 de la ley 18.046.

De acuerdo a la citación anterior, esta Junta Extraordinaria de Accionistas tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre la siguiente materia: "**Modificación del artículo 11 de los estatutos sociales, disminuyendo el número de directores de la Sociedad de 9 a 8 miembros**".

Gerente: Según lo dispone el artículo 62 de la Ley Nº 18.046, tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días de anticipación a la fecha de esta Junta de accionistas, es decir, al 22 de abril del presente año.

Gerente: Por último, encontrándose presentes o representadas 3998 acciones, equivalentes a un 62,47%, se cumple con el quórum necesario para sesionar que es la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas Nº 18.046, y por tratarse de una junta que implica una reforma de estatutos, asiste a la presente asamblea el Sr. Juan Ignacio Lorca Gutiérrez, Notario suplente del Notario titular Sr. Orlando Cerda Silva de Viña del Mar, a quien se agradece su asistencia.

Presidente: En conformidad al Artículo N°33 de los Estatutos Sociales y al Art. 61 inciso primero de la Ley N° 18.046, declaro constituida la presente Junta extraordinaria de accionistas.

Presidente: Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde designar a 3 accionistas para los efectos de que firmen el Acta de esta Junta. Se ofrece la palabra a los señores accionistas:

Se designa a los señores:

- A) GASTON HIDALGO OLATE
- B) HUGO FERRADA OLATE
- C) RODRIGO PEREZ GALLEGUILLOS

Presidente: Corresponde ahora, dar a conocer y pronunciarse sobre el objeto de esta Junta Extraordinaria, que es la modificación del artículo 11 de los estatutos sociales, disminuyendo el número de directores de la sociedad, de 9 a 8 miembros. La sociedad Valparaíso Sporting Club S.A. se encuentra reinscrita a fojas 239, Número 188 del Registro de Comercio del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar y su capital escriturado es de \$ 19.419.248.989.

Se somete a la aprobación de los Sres. Accionistas, como nuevo texto del artículo 11 de los estatutos sociales, el siguiente:

“ARTICULO 11º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de ocho miembros que deberán ser accionistas nombrados en Junta General Ordinaria de Accionistas. Los miembros del Directorio durarán tres años en el desempeño de sus funciones y se renovarán totalmente al final de cada período. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente en sus funciones. Si por cualquier causa no se celebrare en la época establecida la asamblea de accionistas llamada a hacer la elección de los Directores, se entenderán prorrogadas las funciones de los que hubieren cumplido su período hasta que se les nombre reemplazantes, debiendo el Directorio convocar, dentro del plazo de 30 días, a una Junta de Accionistas para efectuar el nombramiento”.

Presidente: Se ofrece la palabra a los accionistas presentes.

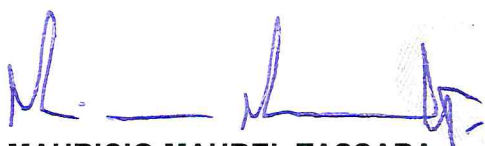
Se propone omitir la votación y proceder por aclamación, lo cual es aceptado por los presentes.

Sometida a votación la materia en cuestión, los accionistas adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar, por la unanimidad de los presentes, sin necesidad de votación, el nuevo texto del artículo 11 de los estatutos sociales, disposición estatutaria que queda aprobada es los términos expuestos por el Sr. Presidente.

2. Conferir poder indistinto al abogado Cristián Eduardo Ruiz Santibáñez, cédula de identidad número 9.080.700-5 y a la abogada Paola María Mai Villalobos, cédula de identidad número 8.902.443-9, para que uno cualquiera de ellos pueda reducir a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas.

Presidente: No habiendo otro asunto que tratar, y agradeciendo la asistencia de los señores accionistas, se levanta la sesión a las 11,13 horas.



MAURICIO MAUREL TASSARA

Gerente General



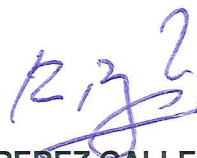
GASTÓN HIDALGO OLATE

Accionista



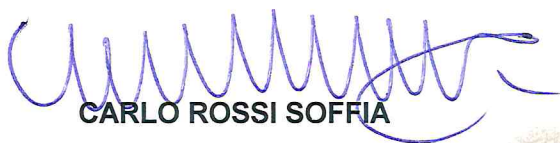
HUGO FERRADA OLATE

Accionista



RODRIGO PÉREZ GALLEGUILLOS

Accionista



CARLO ROSSI SOFFIA

Presidente del Directorio

Valparaíso Sporting Club S.A.